



POLITICA DE DENUNCIAS

GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA

Elaborado por:
Jorge Badillo
Gerente de Auditoría Interna

Aprobado por:
Directorio Esmax

INDICE

	<u>Página</u>
1. Introducción	3
2. Alcance	3
3. Política	3
4. No Represalias	5
5. Requisitos	5
6. Frecuencia de Revisión y Actualización de la Política	5
7. Control de Cambios y Versiones	6

1. Introducción

Nos comprometemos a mantener altos estándares de conducta ética en nuestras prácticas comerciales. Esperamos que informe de inmediato sobre posibles infracciones de la ley o de nuestras políticas para que la Gerencia pueda determinar si se requiere una investigación o las medidas correctivas pertinentes. Los empleados que presentan inquietudes desempeñan un papel importante en el mantenimiento de la ética en nuestro entorno laboral.

No toleramos ningún tipo de represalia contra ninguna persona por informar o plantear una inquietud de buena fe. Este documento establece nuestra política sobre represalias y la denuncia de posibles infracciones de la ley, las políticas o los controles internos.

El incumplimiento de esta política podría exponer a la Compañía y a usted a daños a la reputación, responsabilidades civiles y penales, y multas. El incumplimiento de esta política puede dar lugar a medidas disciplinarias, conforme lo estipulado en el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad (RIOHS).

2. Alcance

Esta política aplica a los empleados y directores de Esmax, incluyendo las filiales de Esmax y sus filiales controladas. Esta política establece estándares mínimos en concordancia con la "Política de Denuncia y No Represalias" del Grupo Aramco. En caso de conflicto de requerimientos, prevalecerá la Política del Grupo Aramco.

3. Política

El Canal de Denuncias de Esmax está disponible para cualquier persona, sea empleado de la compañía o persona externa, que desee reportar conductas indebidas o irregularidades. El sistema de gestión de denuncias es proporcionado por una empresa independiente para garantizar la imparcialidad y confidencialidad del proceso.

Las denuncias pueden presentarse de forma anónima o identificada, utilizando el formulario oficial del canal o cualquiera de los medios alternativos disponibles.

Presentación de las Denuncias

a) Vía Jerárquica Regular

Como primera instancia, se recomienda buscar orientación o presentar la denuncia ante su supervisor inmediato. Si no se siente cómodo planteando la situación a su supervisor directo, puede dirigirse al Gerente de Personas.

b) Canal de Denuncias Independiente

Cuando acceda al canal de denuncias, podrá mantener el anonimato excepto que la ley no lo permita¹. Para más información sobre los procedimientos específicos, consulte las políticas establecidas por la compañía.

¹ Como en el caso de la ley 21.643 (Ley Karin)

- En la página web www.esmax.cl
- En la intranet corporativa

c) Correo electrónico Corporativo

Además de lo anterior, se podrá enviar una comunicación o correo electrónico, al Encargado de Prevención de Delitos (EPD) utilizando la dirección de correo señalada.

- cumplimiento@esmax.cl

Presentación de Denuncias

A continuación, se enumeran ejemplos de denuncias que deben reportarse. Si no se siente cómodo/a planteando una inquietud a su supervisor, debe hablar con el Gerente de Personas.

Ejemplos de inquietudes que deben reportarse:

- Comportamiento poco ético
- Incumplimiento de políticas o leyes
- Soborno, comisiones o gratificaciones ilegales
- Fraude
- Mal uso de los recursos de la Compañía
- Conflictos de interés
- Preocupaciones sobre compras
- Falsificación o alteración de documentos
- Malversación de fondos
- Uso de información privilegiada
- Preocupaciones de competencia (por ejemplo: manipulación de precios o licitaciones, manipulación del mercado, robo o uso indebido de secretos comerciales)
- Blanqueo de capitales
- Problemas relacionados con las actividades de exportación/importación, sanciones económicas y normas antioicot
- Preocupaciones medioambientales
- Preocupaciones de privacidad de datos o ciberseguridad

- Preocupaciones que impliquen un riesgo significativo para la reputación o las finanzas
- Cualquier otra preocupación que pueda dar lugar a medidas civiles, penales o administrativas por parte de los organismos reguladores gubernamentales.

Nos será más fácil evaluar las inquietudes reportadas si nos proporciona la mayor cantidad de información posible. Mantendremos su denuncia confidencial, a menos que la ley nos obligue a revelarla. La Compañía espera su cooperación en cualquier revisión o investigación, si se le solicita.

4. No Represalias

La Compañía no tolerará represalias ni discriminación de ningún tipo contra ninguna persona por plantear una inquietud de buena fe o colaborar en una investigación. Las represalias pueden adoptar diversas formas, como amenazas, intimidación, acoso, hostigamiento, humillación, cambios en las responsabilidades o condiciones laborales, o plantear problemas contra alguien de forma maliciosa o de mala fe. Cualquier persona que haya tomado represalias estará sujeta a medidas disciplinarias, incluido el despido.

5. Requisitos

Mantenemos recursos, procedimientos y protocolos de capacitación que cumplen con los requisitos de esta política y garantizan que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, justa y completa.

El lineamiento sobre “Procedimiento e Investigación de Denuncias” de Esmax describe los procesos para:

- Mantener y promover los canales de denuncia, tal como se describe en nuestro Código de Ética y Conducta, incluyendo la posibilidad de mantener el anonimato cuando lo permita la ley.
- Implementar cualquier medida disciplinaria o correctiva de manera rápida, justa y consistente.
- Implementar un sistema para el seguimiento y la gestión de denuncias y denuncias, investigaciones y resoluciones (incluyendo medidas disciplinarias o correctivas).

6. Frecuencia de Revisión y Actualización de la Política.

La revisión de esta política se realizará cada dos años. Sin embargo, se realizarán actualizaciones o modificaciones inmediatas cuando se identifiquen cambios significativos en los lineamientos, que impacten la ejecución de lo descrito en el documento, sin necesidad de esperar al período de revisión programado.

7. Control de Cambios y Versiones.

Versión	Fecha Modificación	Aspectos Modificados
001	28-07-2026	-Creación de la Política